

REALIDADES UNIVERSITARIAS E N 1 9 4 4

Por JOSE IBAÑEZ MARTIN

UN año más de trabajo y de esfuerzo en la ardua tarea de reformar la Universidad española ha dado por resultado satisfactorio el que yo pueda comparecer hoy ante vosotros dirigiéndome a todas las Universidades de España con un júbilo que no oculto. Porque lo que fueron programas y promesas son en esta hora rotundas realidades. De aquí que no venga en esta apertura de curso a proclamar propósitos ni a desvelar horizontes, sino a deciros lisa y llanamente, que aquellos proyectos trazados hace años por el pensamiento de Franco para el servicio de la cultura española, son ahora irrefutable alegato para comprobar el amplio resurgimiento espiritual que se está operando en todos los rincones de la Patria. Realidades efectivas, hechos auténticos y evidentes, que tienen su razón fundamental de existencia en este clima de reposo y seguridad interior, de confianza en nuestro propio esfuerzo y de fe en los destinos de España que nos está labrando la mano del Caudillo. Si en todo momento hemos creído en la misión providencial que el Cielo depositó sobre Francisco Franco, cada hora que pasa lleva a los españoles el íntimo conven-

NOTA.—Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, don José Ibañez Martín, en la solemne apertura del Curso Académico 1944-45, en la Universidad de Valencia.

cimiento de que en la raíz de nuestro bienestar presente y futuro se halla la presencia gloriosa del conductor de la vida de la Patria.

He de comenzar el recuento y estadística de todo lo que ya está logrado y maduro, de la cosecha recogida y de la que está en ciernes de sazón, recordando cómo en 1941 anunciaba desde Valladolid y confirmaba en 1942 en Barcelona, que la tarea más fundamental de este Ministerio, una vez trazadas las bases firmes sobre las que se había de apoyar el desarrollo e impulso de la investigación nacional—hoy orlado de resultados brillantes que han merecido elogios de tan altísima calidad como aquel con que nos honró en fecha memorable la Cabeza visible de la Iglesia—, había de ser la Ordenación del alma Máter hispana. Casi tres años de actividad ministerial, sin perjuicio de la imprescindible atención que requerían los otros problemas confiados a mi departamento, han sido consagrados por entero al mejor cumplimiento de esta nobilísima ambición de renovar nuestra Universidad, sin que en tan ardua labor se hayan regateado afanes ni vigiliias para remontar todas las dificultades y conseguir un nuevo orden universitario.

Fué nuestro propósito inicial reconstruir la Universidad en el orden del espíritu afincándola sobre un recio sentido católico e inyectando en sus venas el fervor de exaltación patriótica de nuestro Movimiento. Todo ello, sin olvidar la adecuada modernización de los medios y procedimientos y el deseo de adaptar el ritmo al de las Instituciones culturales más avanzadas del mundo. Tal era, en esquema, la concepción de la nueva Universidad cuyas líneas esenciales definimos ante las Cortes españolas. Una Universidad, ciertamente, de ambiciosos fines espirituales, pero apoyada en cuanto a su estructura técnica, en el fortalecimiento de la misión do-

cente, en la intensificación de la práctica profesional universitaria y, sobre todo, impregnada de un profundo sentido educativo por el que se hacía apta para la forja de hombres, selectos en su preparación cultural y científica, cristianos y españoles en el más amplio sentido de estas palabras y capaces de reaccionar ante cualquier circunstancia de la vida con el ímpetu y la serenidad que elabora el constante afinamiento del espíritu en el trabajo de las aulas.

Como indispensable colofón de esta finalidad que asignábamos a la Universidad, figuraba también el deseo de que los edificios destinados a albergar las tareas de la Enseñanza superior fueran dignos de tan gigantescos propósitos.

I

REALIDADES EN EL ORDEN DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Aquel programa empieza a ser hoy una consoladora realidad. Hoy podemos ya dar un espléndido balance de resultados efectivos en los que se han trocado aquellas promesas.

Nuestra reiterada insistencia de que el más esencial de los perfiles de la nueva Universidad era su misión educadora, tuvo ya antes de que se promulgase la misma Ley, una concreción definitiva en el Decreto que fundaba los Colegios Mayores. Este anticipo de la Ordenación universitaria halló su complemento en aquel otro documento legislativo en que se establecían uno por uno los Colegios que habían de fundarse en cada Distrito Universitario.

Los Colegios Mayores

De ellos han estado en pleno funcionamiento, durante el último curso, el «Jiménez de Cisneros», de Madrid —que este año inaugura otra ala de su edificio susceptible de albergar a 100 residentes más— y el femenino de «Santa Teresa de Jesús», también de la capital, sin perjuicio de que hayamos planteado los trabajos para la construcción del nuevo Colegio «Generalísimo Franco», que, al lado del «Jiménez de Cisneros», se erigirá en la propia Ciudad Universitaria madrileña.

En las postrimerías del último curso escolar visité en Granada el Colegio Mayor de «San Bartolomé y de Santiago», renovado con importantes obras parciales y enriquecido con mobiliario espléndido. Quedé prendado del elevado espíritu de los alumnos, hasta el punto de que me sentí honrado aceptando el nombramiento de colegial honorario. Al mismo tiempo tuve ocasión de contemplar, cómo ya, en un magnífico solar de la bellísima Granada, se alzaba la silueta del futuro Colegio Mayor femenino «Isabel la Católica», que por la celeridad con que son llevadas sus obras, estoy seguro de que será el primero de nuestros Colegios Mayores femeninos que se inauguren. Con parecido espíritu, y no obstante albergarse en un antiguo local, sin perjuicio de que en breve comiencen las obras del nuevo, ha desarrollado sus tareas en el último curso el Colegio Mayor de Murcia. En Sevilla, en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, se han iniciado ya las del «Hernando Colón», y dentro de las circunstancias difíciles, en cuanto a materiales de construcción, por las que pasamos, se ha terminado la cimentación de este edificio. Mejores perspectivas presenta la Residencia Hispalense de «Santa María del Buen Aire», alojada en el antiguo Palacio de Castilleja de Guzmán, cedido generosa-

mente por el Ayuntamiento de aquella ciudad al Ministerio de Educación, que será, por el estilo de su construcción, por el ornato de los campos y jardines que lo rodean y por su situación espléndida, uno de los más bellos de España. Dios mediante, tengo el firme propósito de inaugurarlos la próxima primavera. En La Laguna se trabaja felizmente en la construcción del futuro Colegio Mayor. Dentro de muy pocos días se inaugurará en Salamanca el primero de sus Colegios Mayores, ya dotado por completo de todo lo necesario. En Santiago ha funcionado este año el Colegio «Generalísimo Franco», y está ahora en vísperas de terminarse el segundo pabellón del edificio, que permitirá doblar el número de alumnos albergados. También este mismo año comenzará sus actividades el Colegio de «San Gregorio», de Oviedo, mientras se trabaja en edificar, en la misma capital, el femenino de «Santa Catalina». Ha funcionado este curso pasado el Colegio Mayor «Felipe II», de Valladolid, en edificio anejo a la Universidad, en tanto se construye el nuevo local, cuyas obras avanzan por días. El Colegio Mayor del «Fundador Pedro Cerbuna», de Zaragoza, ha dado un alto ejemplo de organización y de espíritu universitario en sus tareas del pasado curso, iniciadas con el mejor empeño y el más consolador de los éxitos, sin esperar a la construcción del nuevo edificio para el que se ha establecido ya la oportuna consignación, y aquí, en Valencia, espero que también ha de ser ya breve el plazo que nos resta para ver rematadas las obras del Colegio Mayor «Luis Vives».

Una experiencia tan fructuosa no puede quedar aislada en la valoración de sus resultados. Recogiendo las aportaciones e iniciativas de todas las regiones españolas y para fijar en el futuro criterios comunes aprovechables para la regulación de la vida interior de todos los

Colegios, tenemos el propósito de convocar en Madrid, para las Navidades próximas, una reunión de Directores, en la que, minuciosamente, se estudien los problemas presentes y futuros de la vida educativa universitaria a la que el Estado no piensa regatear medio alguno.

Más de dos millones y medio de pesetas se han consignado este año en los Presupuestos para los Colegios Mayores oficiales, lo que les ha permitido, no sólo vivir con todo decoro, sino sentirse generosos en la protección escolar y en el número de becarios. Pero no basta este esfuerzo. Es imprescindible el concurso de la sociedad española. Por fortuna nuestro llamamiento no ha sido infructuoso. Por eso es gratísimo consignar aquí, en primer término, la acogida de los Servicios del Movimiento y singularmente del Sindicato Español Universitario, que ha dado pruebas de entender a la perfección el sentido y el espíritu que debe animar a estos órganos educadores universitarios. Y también ha fecundado la semilla en las Ordenes y Congregaciones religiosas, convencidas, asimismo, de que la educación de la juventud universitaria es el mejor complemento de la labor de la misma índole que realizan en el campo de la Enseñanza Media. El Estado se propone ceder terrenos en Madrid para la instalación de Colegios Mayores masculinos y femeninos privados. Ya son una realidad en la capital la Residencia de «San Ignacio de Loyola», regida por los Padres Jesuitas; la de las Religiosas del Sagrado Corazón y la de las Esclavas Concepcionistas, y la de los Dominicos, en Zaragoza. A estos primeros pasos seguirán otras muchas colaboraciones, cuya importancia merece el más cumplido de los elogios y el fervoroso aliento por parte de este Ministerio. También otras Instituciones de carácter privado, como el Centro de Estudios Universitarios de Madrid, han solicitado

permiso para erigir, en breve, el Colegio Mayor de «San Pablo», mientras los Salesianos de Sevilla han levantado una soberbia Residencia Universitaria.

La Formación Religiosa.

Este anhelo educador de la Universidad hubo de cimentarse, ante todo, en los principios religiosos, como base fundamental de toda formación humana. Ninguna ciencia puede estimarse como tal, si no se deriva de Aquél que es, por esencia, la soberana Verdad. Importaba así, que en el ambiente universitario cuajara la docencia de los principios religiosos, no sólo por la influencia de esta cultura en la formación moral de los escolares, sino para dotarlos, incluso desde el punto de vista científico, de conocimientos de orden cultural cuya ignorancia determina siempre la parcial cuando no errada comprensión de las ideas y de los hechos del pensamiento y de la vida humana. En consonancia con estos principios se redactó un Decreto en el que se requirió el asesoramiento de la Jerarquía Eclesiástica y, de acuerdo con el Episcopado, se trazaron los programas de las enseñanzas que han tenido ya efectividad en el segundo cuatrimestre del curso pasado.

Ordenada la enseñanza de la cultura religiosa, se procuró a la par que, tanto en los Colegios Mayores como en la propia Universidad, se formara un ambiente de piedad que atrajera voluntariamente a la juventud, sobre todo a los grupos selectos cuya ejemplaridad es siempre fecunda por su influencia decisiva en el espíritu colectivo. Formaba parte de este programa de acción cristianizadora el nombramiento en los Colegios Mayores de Directores espirituales y la creación o establecimiento de Capillas en los Colegios o en las pro-

pías Facultades, algunas de ellas tan hermosas como la que acabamos de inaugurar esta mañana. El Estado así ha apoyado con toda intensidad y eficacia la instalación de estas iglesias y capillas, hasta el punto que hoy no faltan en ninguna Universidad, en muchas de las cuales, como en Sevilla, Santiago y Murcia, existen suntuosas iglesias, y aún, en algunos casos, como ocurre en la Ciudad Universitaria de Madrid, se ha instalado una capilla para cada Facultad. Ejemplo magnífico de este afán de piedad religiosa lo ofrecen, entre otras, la capilla del Hospital de «San Carlos», de Madrid, primorosamente restaurada; la de la Universidad de Valladolid, encantadora por su austera simplicidad, y, sobre todo, la devotísima capilla que he de inaugurar este curso en la Universidad de Barcelona, modelo de elegancia, sencillez y buen gusto.

En este orden de cosas he de citar también las subvenciones otorgadas por el Estado a las fiestas religiosas de carácter universitario como las que se han concedido entre otras a las Universidades de Valladolid y de Sevilla, y, en fin, para no alargar más la prolija enumeración, las otorgadas a entidades privadas como las Universidades Pontificias de Salamanca y de Comillas o el Instituto Superior de Cultura religiosa de la Acción Católica española.

En suma, que el problema de educación religiosa se ha cumplido en toda su perspectiva, y que este año se extiende ya, en lo que a las enseñanzas se refiere, al segundo curso, para lo que, de acuerdo con la propuesta de la Jerarquía, se está nombrando el Profesorado idóneo.

La Formación Política.

En los comienzos también del pasado año apareció el Decreto de educación política universitaria, por el que se pretendía llevar a la mente de nuestros escolares no sólo una concepción exacta de la realidad española en su significación pasada y en su posibilidad del porvenir, sino desarrollar en su alma una vibrante tensión de fervor nacional, al servicio de la unidad y de la solidaridad de todos los españoles. Pues bien, hace tan sólo unos días se ha firmado la orden correspondiente por la que se designa el Profesorado de estos cursos, cuidadosamente seleccionado, y al que se confía una de las tareas más delicadas e importantes de nuestra educación universitaria, lo que quiere decir que ya está en marcha, con carácter de realidad ineludible, este otro aspecto formativo de la educación política. Podrá decirse así que la nueva Universidad respira y siente en español y forma auténticos ciudadanos para los que el amor a la Patria está por encima de todas las cosas, sin que lo deforme y corrompa la soberbia científica. La ciencia española será así, por siempre, para España.

La educación física.

Por último, en este ancho sector de la formación universitaria, hemos afrontado el problema de la Educación Física. Otro Decreto promulgado en la primavera última trazó las normas esenciales, y hemos aquí en el camino efectivo de su inmediata realización. Se ha empezado por constituir la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, se ha creado el cargo de Inspector nacional y ya se ha anunciado, para comenzar de momento las tareas, un concurso provisional con el ob-

jeto de cubrir cuarenta y tres plazas de Profesores, lo que nos permitirá que en este mismo curso académico, que ahora se inicia, la juventud española se sirva ya de este poderoso instrumento educativo que la cultura física representa para los cuerpos y para los espíritus, y que las Universidades adquieran, con el cultivo de las deportes, ese tono de distinción y de modernidad que ha hecho famosas a no pocas de las Universidades de nuestro Continente. Ciertamente es que, para tan ambicioso programa, se requieren medios no escasos. Pero ahí está también como realidad, de la que podemos enlucernos, la perspectiva luminosa de los estadios de la Ciudad Universitaria madrileña, que este curso serán aumentados con nuevos campos para el ejercicio más elemental. Y no sólo en Madrid. En la misma Valencia, en su futura Ciudad Universitaria, se está ya construyendo el campo de deportes, que será tan capaz como los que están proyectados en las Universidades de Valladolid, Santiago, Sevilla y Oviedo.

II

LA RENOVACION EN EL ORDEN DOCENTE

Pero donde culminan las más fecundas realidades del presente curso en la esfera universitaria es en el orden docente. Hace dos meses ha visto la luz el gran cuerpo legislativo que significan los Decretos reguladores de las actividades docentes de nuestras Facultades. Tres años de ininterrumpido esfuerzo han precedido a esta obra feliz de la que su mejor elogio es afirmar que han participado en su redacción los universitarios españoles. En efecto, el Ministerio no ha esquivado ningún asesoramiento útil. Desde los informes de organismos co-

lectivos de tan elevado prestigio como el Consejo de Rectores, el Consejo de Educación y el Consejo de Estado, hasta los individuales de Profesores oficiales y privados, pasando por los Claustros universitarios, las Juntas de Facultad, el informe colectivo de los Decanos y el de los mismos grupos estudiantiles representados en la Jefatura del S. E. U., los proyectos han sido analizados por muchas mentes y han ido elaborándose con un criterio depurador que garantiza el acierto de su contenido. Siete Decretos que son la semblanza viva de lo que ha de ser cada Facultad en la España de Franco. Porque a las cinco tradicionales se han venido a unir, en primer término, la de Veterinaria, en cuya organización previa hemos empleado el curso actual para facilitar el tránsito a la esfera universitaria, y la de Ciencias Políticas y Económicas, que al iniciar sus tareas en el pasado octubre ha constituido el éxito más brillante que han registrado, quizá, los anales de nuestra Universidad. La matrícula de su primer curso ha desbordado todas las esperanzas, y la acogida dispensada a la nueva Facultad en todos los sectores de la vida española ha demostrado bien claramente el acierto con que el Caudillo planteó su fundación.

Estos Decretos de Ordenación de las Facultades vienen a significar, ante todo en su conjunto, una modernización de los planes de estudio. Los años no pasan sin dejar profunda huella de progreso en la vida de la Ciencia, y la Universidad no es un ente hermético y estancado, sino una corporación activa y dinámica que ha de vivir al día. Por eso nuestras Facultades se rejuvenecen y remozan en el sentido de incorporarse al movimiento científico del mundo. Pero esta tendencia renovadora, sin embargo, no significa culto al esnobismo ni extravío por el descamino falaz de la imitación exótica. Se combina y armoniza con la tendencia con-

servadora por la que se busca que la Facultad no rompa el vínculo sagrado que la somete al sentido de lo español, como cualidad inherente a su propia substancia. Aumentamos así el número de los cursos y de las disciplinas, según la demanda de la especialización científica hasta la cifra necesaria en el total de las siete Facultades, pero a la par tenemos en cuenta en esa creación el que muchas de estas enseñanzas respondan, como después diremos, a la exigencia histórica de vindicar lo nacional, según el espíritu de Menéndez Pelayo.

Otra finalidad de no menor trascendencia persigue la nueva ordenación facultativa, cual es, la de, sin menoscabar la unidad de la ciencia ni su sentido formativo general, orientar los estudios hacia los horizontes profesionales, haciendo útiles para la vida las carreras universitarias. En este aspecto hemos procurado que cada Decreto señale el alcance de los títulos profesionales y defina las metas precisas hacia donde los estudios deben conducir al universitario.

La Facultad de Filosofía y Letras.

Este doble afán nos ha llevado, en primer término, a una reorganización profunda de la tradicional Facultad de Filosofía y Letras, que constituyó, por así decirlo, la primera célula de la Universidad española. Facultad amplia y extensa, ya dibujada en los tiempos modernos como diversa por el gran número de disciplinas científicas que la integran, las cuales, si, ciertamente se enlazan entre sí y constituyen una unidad, son de suyo lo suficientemente extensas para adquirir personalidad propia en el campo de la especialización. Hemos procurado, por lo tanto, establecer un período de formación común en que el filósofo, el hombre de letras, el historia-

dor y el pedagogo convivan en unas mismas enseñanzas fundamentales para percibir la vecindad y hermandad que entrañan todas las disciplinas de la Facultad, y hemos añadido luego un período de especialización en el que cada uno viva más intensamente el ambiente de su disciplina propia y realice, a la vez, un estudio más concreto, profundo e intensivo. Nacen así siete ramas del tronco común. La primera la filosófica, sobre cuya importancia en esta hora difícil de crisis de pensamiento casi huelga llamar la atención. España siente una aguda necesidad de filósofos, para salvar el hondo tajo con que interrumpieron la tradición científica nacional los heterodoxos extranjerizantes del siglo XVIII y del XIX. Y ningún vivero mejor que el universitario para alimentar vocaciones filosóficas. Por eso reafirmamos las cátedras fundamentales de la que es eterna e inmutable Filosofía, pero sin olvidar proyectarla a campos de aplicación. Entran así en juego una serie de disciplinas concretas como la Filosofía de la Religión, la Filosofía de la Historia, la Filosofía del Derecho, la Sociología y la Estética. De otra parte, en fin, reorganizamos la Historia de la Filosofía, cuya principal novedad es la obligatoriedad de abarcar también la historia del pensamiento filosófico nacional.

La segunda gran rama, las Letras, se convierte, en realidad, en tres Secciones con carácter definido y concreto. La de Lenguas Clásicas, principalísima para continuar nuestra gloriosa tradición de humanistas. Hemos reforzado en ella las enseñanzas lingüísticas, pero, sobre todo, el estudio intenso de los textos clásicos, así como las disciplinas complementarias de orden geográfico, histórico y arqueológico. La de Lenguas semíticas, en la que intensificamos las disciplinas de árabe y hebreo, como especialidad interesante para nuestra Historia pasada y el presente africano de España. Y, sobre

todo, la de Lenguas románicas, en la que, por vez primera, se sistematiza el estudio de las Lenguas y Literaturas hermanas en la misma común maternidad de Roma. Y más todavía. Se organiza con la amplitud necesaria el estudio de la lengua española, no sólo en el orden de su historia lingüística y sus variedades dialectales, y en el del análisis metódico de su Literatura, sino en el de la Crítica literaria para suscitar en los escolares un espíritu de sensibilidad artística.

La tercera gran rama de esta Facultad es la Sección de Historia, precisamente, la más extendida, ya que existe en casi todas las Universidades. Entre las principales novedades de su reorganización, aparte de la concepción de cada curso como un ciclo completo en torno a una edad histórica, está la importancia que se concede a los estudios geográficos. Yo no os oculto que mi deseo hubiera sido llegar a la creación de una Sección completa de Geografía en interferencia con estudios de la Facultad de Ciencias. Pero por el momento hemos considerado suficiente abarcar todas las partes importantes de las enseñanzas geográficas en el período de especialización de Historia duplicando las Cátedras e introduciendo, además, esta disciplina en el período de estudios comunes.

Por último, hemos organizado de manera definitiva una Sección de Pedagogía en Madrid, no sólo con el propósito de atender a la formación superior del Magisterio, y especialmente a los Inspectores de Primera Enseñanza, Profesores de Normal y Directores de Graduada, sino incluso para la preparación pedagógica de otras zonas del Profesorado español.

Las Facultades de Ciencias y de Farmacia.

Por lo que toca a la Facultad de Ciencias, de la que pienso hablaros con más detención pasado mañana, el Decreto mantiene las cuatro Secciones tradicionales, amplía los estudios matemáticos, los de Física y los de Naturales y crea en la Sección de Químicas el Doctorado en Química industrial. Reforma más profunda aún significa la que alcanza a la Facultad de Farmacia. Hemos querido redimir al farmacéutico del viejo concepto de un mero agente utilitarista de su profesión, abriéndole de par en par las perspectivas de la investigación y de la gran industria. La carrera se ensancha así por los campos de la Química y de la Biología, no sólo con la intensificación de estos estudios, sino con la creación de nuevas disciplinas. Así aparecen como innovaciones o como robustecimiento de anteriores enseñanzas la Fisiología vegetal y animal, la Parasitología, la Microbiología aplicada y, sobre todo, la Bioquímica. Así también resaltan los cursos complementarios, en los que se tiende a dar entrada al farmacéutico en multitud de sectores profesionales, como los Análisis, la Bromatología y la Farmacoergasia o cultivo de las plantas medicinales.

Las Facultades de Medicina y Veterinaria.

Cuanto de substancial encierra la reforma de la Facultad de Medicina ya lo hice constar por anticipado en las palabras que dirigí a los universitarios al inaugurar, en el mes de junio último, la Facultad de Granada. Novedades importantes son la extensión a los estudios de la Licenciatura de las enseñanzas de Parasitología, Terapéutica física e Historia de la Medicina, así

como la creación en todas las Facultades de las disciplinas de Psiquiatría y de Psicología, esta última con el propósito de inyectar a los estudios médicos una corriente espiritual que los redima del acentuado matiz materialista en que, desgraciadamente, han vivido entre nosotros. Novedades importantes son también la creación del título de Especialista y la reorganización de las carreras auxiliares de la Medicina. Pero, sobre todas ellas, la que yo estimo como más fundamental, la de que el médico, antes de abandonar las aulas conozca de verdad su profesión por haberla practicado inexorablemente. Estipulamos así un último curso, de carácter exclusivamente práctico, lo que equivale a decir que no se licenciará ya ningún médico en España que, durante un año, no se haya ejercitado en las cuatro clínicas indispensables, como mínimo, para la vida profesional.

La reforma de Veterinaria es análoga a la de Medicina. Se da prioridad a las clínicas, sin perjuicio de los demás estudios biológicos, especialmente los de carácter zootécnico y cuantos tienden a preocuparse del desarrollo de nuestra riqueza ganadera. La Facultad ensancha así de manera insospechada sus horizontes, no sólo porque se establecen interesantes especialidades profesionales, sino porque se le trazan nuevas rutas de investigación, con lo que se rejuvenecen sus sistemas y métodos con perspectivas magníficas para la juventud estudiosa.

Las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Económicas.

La Facultad de Derecho ha conservado, en líneas generales, la misma contextura. Es verdad que se crea la disciplina de Derecho del Trabajo, que se intensifican los estudios de Derecho Civil y Mercantil, que se

refuerzan las prácticas de carácter profesional, que se ordenan de manera más sistemática las enseñanzas en el conjunto de la carrera. Pero subsiste en el Decreto una tendencia conservadora, toda vez que las innovaciones posibles han tomado cuerpo en la Facultad vecina y hermana de Ciencias Políticas y Económicas. Esta nueva Facultad ha respondido a una evidente necesidad de la vida española: la de formar hombres para la Administración pública, la de crear entre nosotros economistas, hombres de negocios, hombres de empresa. Tarea esencialmente universitaria, si se piensa en los estudios que requiere una formación de esta índole. Porque, de una parte, en la educación del político entran en juego las disciplinas filosóficas, las morales, las jurídicas y las históricas. De otra, en la formación del economista, estas mismas y las matemáticas y financieras. La Facultad abarca así una doble rama, sobre la que proyecta un tejido minucioso de disciplinas, muchas de ellas de carácter concreto, con la particularidad de dejar también al alumno, en algunos casos, la posibilidad de elección de materias, en atención al número ingente de rutas y especialidades, que tanto el campo político como el económico encierran. La nueva Facultad, ya en marcha de manera provisional, empezará, Dios mediante, a contar desde el próximo año de 1945 con personal propio, ofreciendo así a la juventud un cuadro de aspiraciones para el porvenir, y a la Patria, un plantel fecundo de vocaciones en una profesión que tan vitalmente le interesa.

La renacionalización de la Ciencia española.

¿Y cuál ha sido el último propósito de tan magna labor en torno a las Facultades universitarias? Tened por cierto que en cuanto hemos hecho late el único pensamiento capaz de justificar la extensión y calidad de los esfuerzos y sacrificios que suponen tantas realizaciones. Aquella consigna férrea, ambiciosa y sublime del inolvidable maestro Menéndez Pelayo: *Renacionalizar la Ciencia española*.

En el pensamiento señero de don Marcelino alentó siempre una fe viva en la capacidad de nuestra Universidad y en la aptitud de sus hijos para demostrar que el trabajo intelectual de los españoles puede ser equiparado, sin menoscabo alguno, con las tareas de allende nuestras fronteras. Por ello afirmamos que de nada hubiera servido la modernización de planes, si no se orientaran a la nobilísima idea del servicio de España. Así, al estudiar la Filosofía, no podemos olvidar que ha existido una falange de filósofos españoles en cuyas doctrinas bebió el mundo las verdades más puras. Por eso hemos colocado en todas las Facultades el estudio de la historia de cada especialidad, porque es realidad incontestable que existió una Medicina española, una Farmacia española, una Pedagogía española, un Humanismo español, una Economía española y una Botánica y una Física.

Es preciso desterrar para siempre en el ánimo de nuestros escolares ese escepticismo con el que entraban en las aulas, creyendo que su Patria no había realizado aportación alguna al acervo cultural del mundo. En verdad, ha existido una Ciencia española que fué maestra universal, una Ciencia que influyó decisivamente en el progreso humano, una Ciencia que, por ser ante todo cris-

tiana en sus raíces, llevó al perfeccionamiento del pensamiento intelectual el reflejo de la verdad eterna.

Otra tarea—la de volver nuestros ojos a la América española—la hemos recogido también del sagrado legado de Menéndez Pelayo. Si un día llevamos germen de vida y de cultura a tantos pueblos, no podemos hoy desertar de la misión que nos ordena continuar a su lado, hermanando nuestro pensamiento y nuestro esfuerzo intelectual con el de estas naciones que tienen el mismo vehículo de creación y expresión científica. Y a este objetivo—que no queremos sea mera ilusión lírica—va encaminada una serie de medidas que seguramente no habrán pasado inadvertidas a vuestro examen. En la Facultad de Letras se intensifican vivamente los estudios de Lengua y Literatura española. En las Facultades de Letras de Madrid y de Sevilla se ha creado la Sección de Historia de América. En todas las Facultades de Letras, en el período de estudios comunes, habrá también una Cátedra de esta misma disciplina. En las Secciones de Lenguas Románicas se estudiará la Literatura Hispano-Americana. En una palabra, todo cuanto soñara el pensamiento de don Marcelino como proyección de nuestra cultura sobre el Continente que recibió nuestra sangre, nuestra lengua y nuestra religión, será, de ahora en adelante, una brillante realidad.

III

OTRAS PERSPECTIVAS

Toda esta ingente labor legislativa aún no puede darse por terminada. La compleja contextura de la nueva Universidad exige todavía una serie de reglamentos y disposiciones complementarias, de las que unas están

ya en vías de salir a la luz pública, otras en estudio y elaboración. Así, Dios mediante, en brevísimo plazo aparecerán sucesivamente los Decretos sobre régimen económico de las Universidades, sobre su organización administrativa, sobre disciplina académica, sobre el Profesorado, sobre Mutualidad de Catedráticos, con lo que quedará completamente renovada toda la legislación que en muchos de sus aspectos vivía aún entre nosotros con el polvo vetusto del año 1857.

Pero de manera especial he de referirme a cuanto en materia de Profesorado es ya también una brillante realidad. Durante los pasados años, al lado del Profesorado que representaba la veteranía magistral, curtido en las lides científicas y probado con éxito en su amor a España, fué preciso rellenar los claros de las Facultades con nuevas promociones de estudiosos. El Ministerio acudió solícito a esta tan delicada labor, sin prisas ni pausas, dosificando gradualmente las convocatorias de oposiciones y obteniendo en estos primeros cinco años un nuevo y admirable plantel de cerca de dos centenares de Catedráticos jóvenes que han llegado al servicio docente poseídos de una ilusión fervorosa para dar timbres de gloria a nuestro esfuerzo cultural y calidades cristianas y españolas al ejercicio de sus enseñanzas.

Mas no queda ahí el esfuerzo del Ministerio. Los planes facultativos que han sido promulgados suponen el aumento de más de 300 Cátedras universitarias, necesarias para adaptar la actividad de nuestros estudios a la complejidad de la Ciencia moderna y para rejuvenecer e intensificar la labor educadora del alma Máter. Estas Cátedras están ya dotadas en nuestros planes presupuestarios, a razón de sesenta plazas anuales, de forma que, dentro de cinco años, habremos elevado a 950 el número de Cátedras universitarias.

La reconstrucción material.

Al compás de esta labor legislativa, no ha cesado un momento el Ministerio en la afanosa tarea de dotar a las Universidades de edificios aptos y decorosos para el noble ejercicio de la función docente. En este sentido el año académico que acaba de finalizar ha sido, en la medida de lo posible, un año de avance en la áspera tarea.

En Madrid, el magnífico conjunto de inmuebles que constituye esa obra inigualable de la Ciudad Universitaria—en la que funcionan ya con toda normalidad las Facultades de Filosofía y Letras, de Farmacia, la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias y las Escuelas Superiores de Arquitectura y Agrónomos—se verá pronto incrementado con la Facultad de Medicina, la Escuela de Odontología y con los pabellones de Ciencias Exactas y Físicas, así como también con las nuevas Escuelas de Ingenieros de Montes y de Ingenieros Navales, todo lo cual será inaugurado en breve plazo. Al propio tiempo se están comenzando las obras de la nueva Facultad de Derecho y siguen su curso las de urbanización, línea de tranvías, que estará terminada para el próximo noviembre, y embellecimiento artístico. En Barcelona se ha mejorado con obras de importancia todo el edificio central de la Universidad, y principalmente la Facultad de Medicina. En Zaragoza, donde funciona ya la nueva Facultad de Filosofía y Letras, me propongo inaugurar este mismo curso la de Derecho. Aparte de otras instalaciones importantes en las Facultades de Ciencias y de Medicina, en la misma capital de Aragón, se ha comenzado ya a construir la nueva Facultad de Veterinaria, y, sobre todo, se iniciará en breve —por el entusiasmo y celo de todas las corporaciones césaraugustanas—la edificación del nuevo y magnífico

Hospital Clínico. En Murcia será pronto una realidad la nueva Facultad de Ciencias. En Sevilla pienso inaugurar este mismo curso el primer pabellón de la Facultad de Medicina, como hice en junio último en la Universidad de Granada.

Todas estas realidades no han impedido que en los demás Distritos universitarios continúe trabajándose en las obras comprendidas en el Plan nacional o que se ul-timen los proyectos de nuevas construcciones, porque a todas las Universidades ha llegado el celo activo del Estado por la construcción de nuevos edificios o la res-tauración adecuada de los existentes.

Y nada digamos del material científico. El Ministe-rio no ha regateado en lo más mínimo cuanto han ne-cesitado las Facultades en este punto para el desarrollo de su labor. Valga de ejemplo la dotación de tres mil-lones para la Sección de Ciencias Químicas de la Fa-cultad de Madrid, o los dos millones otorgados a las di-versas Facultades de Valladolid. De Valencia huelga re-saltar el interés del Estado, porque está a la vista de to-dos. Venimos a inaugurar su nueva Facultad de Cien-cias, y no ha de pasar mucho tiempo en que hagamos lo propio con la de Medicina. Así renovado también el edificio central y construido un magnífico Colegio Ma-yor, Valencia tendrá la Universidad que su ilustre pa-sado demanda, para servir, como siempre, con el pres-tigio de su labor científica, al honor y la gloria de Es-paña.

IV

EL NUEVO ESPIRITU UNIVERSITARIO

Pero toda esta labor tiene su principal soporte en la respuesta que a sus anhelos y directrices dé el elemento fundamental de la Universidad, aquel Ayuntamiento de Maestros y escolares que será siempre la razón última y el primer motor de todo mejoramiento que se intente en el futuro de nuestra Enseñanza superior. Para unos y para otros, para vosotros, Profesores y estudiantes españoles, se hace todo cuanto acabáis de oír, y en vuestra correspondencia a este esfuerzo ciframos la mejor esperanza del éxito de nuestra empresa. Por esta razón unos y otros habéis estado, en todo momento, presentes en el afán renovador que nos acucia bajo la suprema dirección del Caudillo. En todos los nuevos edificios, y en toda nuestra legislación universitaria ha resplandecido siempre la más auténtica de las preocupaciones de este Ministerio por los escolares. El mejoramiento de los planes, de las condiciones del trabajo universitario, de los medios didácticos de investigación, no tienen otra finalidad, sino que la vida escolar se desarrolle en un ambiente propicio de condiciones y facilidades, para que nadie tenga excusa en cumplir en esta hora difícil y trascendente de España aquella consigna que hemos reiterado para todos los estudiantes en cualquier ocasión que se nos ha demandado: la de que el estudio, el deber del trabajo, constituye hoy en día el más inexcusable de los servicios con que las juventudes escolares pueden y deben contribuir al engrandecimiento de España.

La protección escolar.

Al mismo tiempo y guiados por las razones permanentes de nuestra existencia política—que no son otras sino las de realizar la más estricta justicia social—bajo la sabia inspiración de Franco, se ha promulgado la Ley de Protección Escolar, cuya ejecución pondrá en evidencia que para el Estado español—que funda toda su actuación en el más depurado amor a España y en los principios que determinaron nuestro Movimiento—, no es un mito ni una simple postura de propaganda aquel aserto de que todos los capaces tengan acceso a los estudios superiores. Partiendo de los principios básicos de esta Ley, el curso venidero recabaremos del Presupuesto nacional la cantidad precisa para demostrar la autenticidad de nuestros propósitos en este aspecto.

Y en cuanto a vosotros, Profesores españoles, factores en primera instancia del mejor de los anhelos del Estado, responsables con vuestra gestión del éxito o fracaso de esta ambiciosa empresa, habéis sentido de cerca la preocupación del Ministerio en forma que no puede ser desconocida. Desde el primer momento hemos comprendido que la exigencia que se os hacía—y que ahora os reiteramos con más fervor que nunca—de cumplir un fiel servicio universitario y contribuir en forma decisiva al limpio anhelo de prestigiar nuestra Patria ante el mundo, había de sustentarse por un lado en vuestra conciencia de trabajo, en vuestro depurado amor a España, pero por otro—conjugando el idealismo con la realidad, según es norma del momento actual de la política española—rodear todo vuestro trabajo y toda vuestra acción de las condiciones imprescindibles para el mejor éxito de la labor que os ha sido encomendada. Si hoy podéis disponer de mejores lugares de trabajo, de medios y procedimientos más perfectos para

vuestra labor docente e investigadora, si en todos los planos y proyectos se os ha consultado en forma como nunca se hizo, es porque el Estado conoce de vuestra abnegación y sabe que sus obligaciones respecto a vosotros son mayores que nunca.

Las mejoras del Profesorado.

El ambiente de la docencia universitaria ha de experimentar cada vez más un perfeccionamiento material que tendrá sus naturales repercusiones en el campo económico. En este sentido se ha duplicado el sueldo de ingreso del Catedrático universitario con relación al que percibía en el año 1939. Sin perjudicar las mejoras generales de la situación, han sido elevados también, proporcionalmente, los sueldos de toda función docente universitaria. Se ha incrementado, hasta duplicarla, la gratificación que se percibía por las acumuladas y, por último, merced al sistema de distribución de tasas establecido por la nueva Ley universitaria, se ha logrado una mejora que, por término medio, supone el aumento del 50 por 100 del sueldo a todos los Catedráticos españoles de la Enseñanza superior.

En trance de darle los últimos retoques, tenemos sobre nuestra mesa de trabajo el proyecto de creación de la Mutualidad de Catedráticos que será ejemplar en su género y el cauce eficiente para llevar los beneficios de un bien montado sistema de servicios de ayuda, cooperación y previsión, al Profesorado español.

Por ello, Catedráticos y estudiantes españoles, el Ministro, como ejecutor modesto y fidelísimo de la voluntad del Caudillo que rige gloriosamente esta renovación espiritual y cultural de nuestra Patria, os pide a todos, con la mejor emoción en sus palabras y con el mejor

deseo de su mente, que laboréis, cada uno en su puesto, sin descanso, con entusiasmo renovado, poniendo en tensión todas vuestras posibilidades y energías para que esta Universidad que hoy contempla los primeros frutos de una fecunda siembra de ideales y propósitos, se convierta en el eje diamantino de nuestra renovación interior, y sea portadora, a la vez, ante el orbe, de una ejecutoria de hechos y conquistas para la cultura universal que nos devuelva el prestigio de Nación primera en proyectar y difundir la verdad cristiana sobre la faz atormentada del mundo.

Espíritu de trabajo y estudio.

Tal es la perspectiva de nuestro actual panorama universitario. Ello quiere decir que la Universidad tiene ya una concreta tarea misional que llevar a cabo. Iluminar el mundo interior de cada hombre, llevando a lo más hondo de su espíritu, el germen de esa viva y fecunda responsabilidad que habrá de sentir sobre sí la minoría rectora del Estado futuro. He ahí el fruto que para el porvenir de nuestra Patria conseguirán el trabajo de hoy y los desvelos de esta hora presente. Pero para ello se requiere el estudio tenaz, el celo vigilante de unas vidas en proceso de incontenible superación para quienes el servicio de España—fervoroso y sin desmayo—ha de ser el supremo móvil de su íntegra actividad docente.

La Universidad de hoy busca con más ahinco la formación del hombre que la del profesional. Antes que simples dogmas intelectuales, la concepción de nuestro mundo universitario aspira a inyectar en las generaciones que pasen por sus aulas, postulados éticos de valor imperecedero que hagan de la Universidad española un

vivero áureo de riquezas morales. Para este empeño se requiere hoy un transcendental sentido de las ideas de servicio y de disciplina. Ya no está el mundo acotado con los perfiles inmutables que lo definían en los siglos en que los Estados se respaldaban en la seguridad teológica de unos principios incommovibles. Por eso hoy, más que nunca, es preciso volver hacia la firmeza metafísica de aquello que en la vida íntima del hombre tiene más profundas raíces espirituales.

Dar al estudio un rango de deber y a la Enseñanza una categoría de servicio es inscribir a la Universidad española en la órbita de las empresas más trascendentes que España, en muchos años de su Historia, haya podido jamás emprender, y que ha acometido llena de esperanza alentada por el genio y la fe de un Caudillo providencial.

Nadie mejor que nuestra juventud universitaria puede valorar en toda su extensión este fenómeno de nuestros días. Ahora es cuando hay que afirmar más que nunca la serena y exacta estabilidad de la función universitaria. Ahora es cuando la Universidad española está en trance de brindar al destino de nuestro pueblo las bases más firmes para que este afán nuestro de servir a España con la inteligencia y el corazón sea la esencia de una política que, a partir de ahora, será para siempre secular y eterna.

Porque es grandiosa y terrible la responsabilidad de este servicio, en el umbral de un curso que empieza, la Universidad española ante el testimonio implacable de la Historia renueva hoy, con el pensamiento puesto en Dios, en España y en el Caudillo, sus votos más solemnes de trabajo y de fidelidad.

¡ Arriba España ! ¡ Viva Franco !